



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA AS N° 003-2023-MDVQ-1

SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=140 KG/CM2 para la Obra Denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA QUEQUEÑA - VALLECITO DISTRITO DE QUEQUEÑA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En Arequipa, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 095-2023-MDVQ/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N°003-2023-MDVQ-1, cuyo objeto de convocatoria es la SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=140 KG/CM2 para la Obra Denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA QUEQUEÑA - VALLECITO DISTRITO DE QUEQUEÑA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", el Comité de Selección representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: MERLY YUCRA YUCRA	OE
MIEMBRO TITULAR 1	: ERICK JESUS CCARI TAPIA	AREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: MIGUEL ANGEL ESQUIVEL COAQUIRA	AREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°003-2023-MDVQ-1, cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=140 KG/CM2 para la Obra Denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA QUEQUEÑA - VALLECITO DISTRITO DE QUEQUEÑA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - El Comité de selección, procedió a la verificación del Registro de los postores y verificación de propuestas presentadas en la plataforma del SEACE, tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20539415086	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	27/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20600783891	CORPORACION MC'ROCA S.A.C.	22/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20611318929	ARPO CONTRATISTA S.A.C.	22/11/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20539415086	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	16:36:24	20539415086	28/11/2023	16:39:01	Enviado	Valido
2	20600783891	CORPORACION MC'ROCA S.A.C.	28/11/2023	16:30:48	20600783891	28/11/2023	16:30:58	Enviado	Valido
3	20611318929	ARPO CONTRATISTA S.A.C.	28/11/2023	18:44:02	20611318929	28/11/2023	18:45:56	Enviado	Valido



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDVQ-1, resultando de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ARPO CONTRATISTA SAC	CORPORACION MC'ROCA SAC	CONSTRUCTORA TITO SCRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple	Cumple
ESTADO: ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO. - DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA, acto seguido el comité de selección procede con la evaluación de las ofertas económicas, obteniendo el siguiente resultado de las ofertas económicas que fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Oferta económica Anexo N°6	Estado de la propuesta	Estado
1	20539415086	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	129,960.00	Enviado	Valido
2	20600783891	CORPORACION MC'ROCA S.A.C.	28/11/2023	136,800.00	Enviado	Valido
3	20611318929	ARPO CONTRATISTA S.A.C.	28/11/2023	157,320.00	Enviado	Valido

QUINTO. - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	OTROS FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	REMYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
			PMP		PLAZO DE ENTREGA	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS				
1	ARPO CONTRATISTA S.A.C.	157,320.00	75.00	61.96	15.00	10.00	86.96	4.35	91.31	1ero
2	CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	129,960.00	75.00	75.00			75.00	3.75	78.75	2do
3	CORPORACION MC'ROCA S.A.C.	136,800.00	75.00	71.25			71.25	3.56	74.81	3ero

SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación y calificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; al postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación. En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificados; obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CORPORACION MC'ROCA S.A.C.	ARPO CONTRATISTA S.A.C.			
A	CAPACIDAD TECNICA		NO CUMPLE	NO CUMPLE (NO ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO)	CUMPLE			
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMIÓN MIXER</td> <td>2</td> <td>Capacidad de 5.5m3</td> </tr> </tbody> </table> Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS						
CAMIÓN MIXER	2	Capacidad de 5.5m3						
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE (NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA)	CUMPLE			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 472,986.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y seis con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 39,415.50 (Treinta y nueve mil cuatrocientos quince con cincuenta con 50/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Suministro y/o abastecimiento de concreto premezclado							
ESTADO DE OFERTA: CALIFICA/ NO CALIFICA			NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA			

General

Arce

Arce

De la revisión efectuada de la oferta del postor CONSTRUCTORA TITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **no cumple con acreditar el equipamiento estratégico, dado que según lo establecido** en las bases estándar en el CAPITULO III, numeral 3.2 Requisitos de Calificación, inciso A. CAPACIDAD TECNICA, señala que, como requisito deberá contar con 2 camiones mixer de la capacidad de 5.5 m3, los mismos que deberán ser acreditados mediante copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; que, el postor presenta como equipamiento estratégico, 2 mixer con la capacidad de 10m3; distinto a lo solicitado en las bases estándar. En ese sentido el comité de selección acuerda declarar como **NO CALIFICADA** la oferta presentada por el postor.

De la revisión efectuada de la oferta del postor CORPORACION MC'ROCA S.A.C. **no cumple con acreditar el equipamiento estratégico y la experiencia en la especialidad**, tal como establece las bases estándar en el CAPITULO III, numeral 3.2 Requisitos de Calificación. En ese sentido el comité de selección acuerda declarar como **NO CALIFICADA** la oferta presentada por el postor.

De la revisión efectuada, los postores **ARPO CONTRATISTA S.A.C.**, cumple en acreditar los requisitos de calificación solicitadas en las bases del procedimiento, quedando su oferta **CALIFICADA**.

SÉPTIMO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...*El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...*"; el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-MDVQ-1**; al postor:

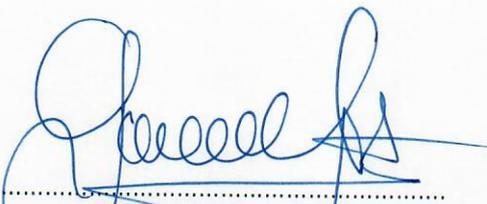
Nombre o Razón Social	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDVQ-1	Oferta
ARPO CONTRATISTA S.A.C	SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=140 KG/CM2 para la Obra Denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA QUEQUEÑA - VALLECITO DISTRITO DE QUEQUEÑA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	S/ 157,320.00 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos veinte con 00/100 soles)



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



Siendo las 18:30:00 horas del mismo día, 29 de noviembre del 2023, se dio por culminado el presente Procedimiento de Selección. Firmando el presidente en señal de conformidad.


.....
MERLY YUCRA YUCRA
Presidente Titular del Comité


.....
ERICK JESUS CCARI TAPIA
Primer Miembro Titular del Comité


.....
MIGUEL ANGEL ESQUIVEL COAQUIRA
Segundo Miembro Titular del Comité